



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0055/2018
- Solicitantes: Comunidad de Usuarios de La Olivilla (G45860798)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos
- Caudal de aguas solicitado: 0,74 l/s
- Volumen máximo anual: 1470 m³
- Procedencia del agua: pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 41 del polígono 5 del T.M. de Ocaña (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS-89 Huso 30 (X, Y): 459 554; 4 425 277. Acuífero 03.08 Ocaña
- Destino del agua: abastecimiento de 12 viviendas unifamiliares, incluyendo el uso doméstico sin consumo humano de cada vivienda, con un nivel medio de ocupación de 3,5 personas/vivienda durante 100 días al año, así como el llenado de la piscina y el huerto asociado a cada vivienda, con una superficie total de 0,6115 ha dedicada a cultivo hortícola, en las parcelas 40, 41 y 42 del polígono 5, en el paraje de "Camino de la Olivilla" del T.M. de Ocaña (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0055/2018, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo Comisaría de Aguas
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico
Madrid, a 15 de diciembre de 2022.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

Nº. I.-61